

+PLAGIO

Se entiende por plagio la “presentación de una obra como creación original de una persona que en realidad es la creación de otra persona (el autor), ya sea sin cambios o con alguna modificación en cuanto a su forma o contexto.” (OMPI, 2003, p.312)

Un uso ético y responsable de la información implica el dar el justo crédito al autor, reconociendo la paternidad de su obra.

El plagio

- ❖ Puede cometerse de forma intencional, por desconocimiento o accidental.
- ❖ Puede realizarse con textos, imágenes, tablas o gráficas
- ❖ Puede darse porque no se hace referencia a las fuentes originales o por no citar adecuadamente la obra utilizada como fuente.

Normativa vigente con relación al plagio: El Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, el 23 de agosto de 2018, aprobó los nuevos Criterios para casos de plagio/copia en enseñanza de grado y posgrado de Facultad de Ciencias Sociales. (Resolución 1743 del 23 de agosto de 2018)¹

Las sanciones para enseñanza de grado son las siguientes:

Instancia	Sanción	Alcance
Primera instancia de plagio/copia	Advertencia e instancia formativa	Registro en el legajo del estudiante
Primera reiteración	Hasta 3 períodos de examen	Períodos de examen
Segunda reiteración	5 períodos de examen	Períodos de examen

Cuándo se comete plagio?

1 https://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2020/08/Modificaci%C3%B3n-Criterios-Pplagio-Copia-.Reso-285_compressed.pdf

Tello y Zepada, tomando como base el trabajo de Hexham, realizan la siguiente clasificación del plagio presente en los textos académicos (Rojas Porras, 2012, p. 57).

a. Plagio directo:

- Se omite la autoría del texto que se está incluyendo en el trabajo, sin indicarlo con comillas.
- Se realizan cambios mínimos en el texto de otro y se presenta como original.

b. Plagio por el uso inadecuado de la paráfrasis

- Aunque se anota la autoría, el plagio se presenta porque el texto original se reproduce con unos pocos cambios que no constituyen paráfrasis.

En algunos casos se combinan el uso correcto de citas en algunas partes del trabajo, pero también se incluye el parafraseo sin citar las otras fuentes.

c. Plagio complejo usando una referencia

- Ausencia de comillas en palabras y frases del texto original que se reproducen textualmente.

Se hace referencia a la fuente original pero no se indica con comillas que estamos copiando literalmente el texto.

d. Plagio con comillas sueltas

- Se comete cuando se continúa reproduciendo una cita textual una vez que se han cerrado comillas o cuando se omite que las frases anteriores corresponden a la misma cita.

e. Plagio utilizando parafraseo

Parafrasear incorrectamente es uno de los errores inconscientes más frecuentes, junto a la ausencia de citas o referencias bibliográficas a la autoría original: aunque usemos nuestras propias palabras, la idea no es nuestra y debemos, por tanto, citar el/la autor/a de la misma. (Técnica del parafraseo, s.f.)

- Se parafrasea y no se indica de forma precisa que se trata de una cita tomada de una fuente original.
- Parafraseo en que se resumen textos extensos, pero con muy poca o ninguna indicación de que corresponden a paráfrasis. Aún en los casos en que se incluye la referencia en la bibliografía final.

El parafraseo no se considera plagio cuando:

- No domina por sobre el trabajo de quien escribe.
- Se utiliza para permitir al autor interactuar críticamente con los puntos de vista de otra persona.
- El texto original es reelaborado y se indica rigurosamente que se trata de una cita.

f. El “auto-plagio” o fraude de reciclaje

Se comete “auto-plagio” o fraude de reciclaje cuando:

- Se le cambia la apariencia a un trabajo y se presenta como si fuera otro distinto.
- Se omite la indicación de que el trabajo está siendo reciclado.

Referencias

APA (2010). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association*. (6ª ed.). México: El Manual Moderno.

Flores Rivera, E. (2012). *Principios para citar, parafrasear y resumir: cómo evitar el plagio accidental*. Recuperado de https://es.slideshare.net/programa_bric/citas-resmenes-y-parafraseo

OMPI (2003). Glosario de términos y expresiones sobre derecho de autor y derechos conexos. En OMPI. *Guía sobre los tratados de derecho de autor y derechos conexos administrados por la OMPI* (pp. 272-329). Ginebra: OMPI. Recuperado de https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/copyright/891/wipo_pub_891.pdf

Rojas Porras, M. E. (2012). Plagio en textos académicos. *Revista Electrónica Educare* [en línea], 16(2), 55-66. Recuperado de <http://uaeh.redalyc.org/articulo.oa?id=194124286004>

Tello, E. y Zepeda, B. (s. f.). *El plagio académico*. Presentación basada en el documento "Academic Plagiarism Defined", de Irving Hexham (Presentación PowerPoint). Recuperado de <https://bit.ly/3ecpzcP>